Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo
"2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares". Ley N° 4153-B

Número: RES-2025-938-23-1

RESISTENCIA, CHACO
Lunes 21 de Julio de 2025

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERV.PUBL.

VISTO: La Actuación Electrónica **E 23-2025-14340-Ae**; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el agente Boczar, Gabriel Eduardo- DNI Nº 26.489.824 – fue designado a cargo de la Dirección de Energías Renovables – CUOF 111-, dependiente de la Subsecretaria de Energía y Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos;

Que el Ing. Boczar se desempeñó con capacidad e idoneidad en el Departamento de Energías Renovables en consecuencia quedará a cargo de la Dirección Energías Renovables, y cumplirá con todas las acciones y funciones Decreto 2590/2024 del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos a partir del 01 de enero de 2025;

Que el agente Boczar, Gabriel Eduardo- DNI Nº 26.489.824, revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - C.E.I.C. Nº 1018-00 – Profesional 5 - Grupo 5 - Programa 23 - Infraestructura Energética -Actividad Especifica – 01 Dirección y Coordinación - C.U.O.F. N° 111- Dirección de Energías Renovables - Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal

Por ello;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el que se disponga lo contrario, al agente Boczar, Gabriel Eduardo - DNI Nº 26.489.824, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - C.E.I.C. Nº 1018-00 – Profesional 5 - Grupo 5 -a cumplir con todos los deberes y obligaciones de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico- Apartado a)-CEIC 1041-00 - Director de “Energías Renovables”- CUOF 111-del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos , por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y cumplido archivar.

HUGO DARDO DOMINGUEZ

Ministro

Min. de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos

Digitally signed by Sistema Gestion de Tramites
Date: 2025.07.21 13:14:03 ART